

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E2-2019, RELATIVA PROEQUIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA SALUD SEXUAL, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA 2019".

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, fecha fijada en las bases de la presente licitación, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicada en Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, Col. Balderrama de esta ciudad, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación, formatos y sus anexos.

Presidió el acto el **C. Lic. Ismael Ontiveros López** Director de Administración y Finanzas del Instituto, en representación de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto, designado mediante oficio **No. ISM-CE-821/2019**, quien da inicio, agradeciendo la asistencia a las personas presentes.

Da inicio a la junta de aclaraciones solicitando a la **Lcda. Lucía Margarita Lomelín López**, Directora de Programas Sociales, dar a conocer las preguntas emitidas por las empresas y personas físicas participantes:

Se recibieron las siguientes preguntas a través del sistema COMPRANET, sin embargo se aclara que las preguntas deben enviarse a través del correo electrónico transversalidad17@gmail.com, como se especifica en las bases de licitación, así mismo no hay inconveniente en responderlas siguientes:

- Universidad La Salle Noroeste A.C. En el Documento No.3 "Propuesta técnica", pág. 15 de 53; documento "Bases": En la partida 1, se solicita la realización de 4 mesas de trabajo como actividad en 3 municipios ¿Debemos cotizar las 4 mesas de trabajo por cada municipio de 8 horas cada una?, en base a lo mismo... ¿Se debe cotizar las 2 asesorías especializadas por cada municipio de 12 horas cada una?

Respuesta 1. Que las actividades se cotizan y se programan por municipio.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. En el Documento No.3 "Propuesta técnica", pág. 15 de 53; documento "Bases": En las partidas de la 2-7, ¿Las actividades propuestas se cotizarán para cada uno de los municipios?; entendiéndose que ... ¿Las mismas se tienen que replicar 10 veces por ser 10 municipios? En el caso de la partida 4 se proponen 30 talleres a diferentes públicos con diferentes temas... ¿Se deberá cotizar 30 talleres para cada municipio o sólo 3 talleres para cada municipio?

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E2-2019, RELATIVA PROEQUIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA SALUD SEXUAL, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA 2019".

Respuesta 2. Se divide el número de talleres entre número de municipios propuestos.

- Genders Genero, Desarrollo, Economía, Rendición de Cuentas y sustentabilidad A. C. No se presentan anexos o lo que se espera de cada partida. dónde se consulta. me refiero a justificación, metodología, documentos entregables... calendario tentativo, etc.

Respuesta 3. El anexo de términos de referencia forma parte integral del contrato, por lo que una vez que gane la meta una Empresa, se hace entrega a la firma del contrato.

De manera presencial se hacen las siguientes preguntas y aclaraciones:

- Universidad La Salle Noroeste A.C. ¿Cuántas personas se estima por taller y mesas de trabajo para la cotización de coffee brake?

Respuesta 4. Se calcula entre 30 y 40 personas.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. En la partida 1 ¿A quién va dirigido la mesa de trabajo?

Respuesta 5. Va dirigido a adolescentes.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. ¿A quién va dirigido la partida 2?

Respuesta 6. Va dirigido a personal de Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Seguridad Publica.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. ¿A quién va dirigido la partida 3?

Respuesta 7. Va dirigida a personal de la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y Seguridad Publica.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. ¿Se pueden regionalizar las actividades en los Municipios?

Respuesta 8. No, se tiene que hacer las actividades en los municipios como lo marcan la base de licitación.

- Se realizó la aclaración a la Asociación Sonorense para la salud Reproductiva A.C. que personal contratado por este Instituto no puede ni debe participar en ningún aspecto relativo a la licitación que nos ocupa.

- Universidad La Salle Noroeste A.C. ¿Quién costeara los gastos de difusión para la convocatoria de las actividades?

Respuesta 9. Se hará en conjunto entre la Empresa y el Instituto la convocatoria pero la empresa deberá asegurar la asistencia del público que requiere de acuerdo a los términos de referencia.

- Diverciudad A.C. ¿en el caso de las metas 4,5 y 6 si son un taller por cada municipio?



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E2-2019, RELATIVA PROEQUIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA SALUD SEXUAL, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA 2019".

Respuesta 10. Si.

- Diverciudad A.C. ¿hay instituciones educativas específicas a las que van dirigidos los talleres?

Respuesta 11. Si, se especifica en términos de referencia.

- Diverciudad A.C. Meta 3, ¿los materiales de difusión requieren validación de alguna instancia y de quién?

Respuesta 12. Si, la validación la otorga Comunicación Social de Gobierno del Estado, lo cual se especifica en los términos de referencia.

- Diverciudad A.C. La meta 3, ¿incluye además de la elaboración del material la entrega y distribución en los municipios?

Respuesta 13. La empresa será la responsable del diseño, impresión y distribución de los materiales en los 10 municipios.

- Diverciudad A.C. ¿Una persona física deberá también presentar cheque cruzado?

Respuesta 14. Si se entrega cheque cruzado.

Nota. Recuerde que la empresa física y/o moral ganadora deberá tener en cuenta que antes de su firma de contrato deberá presentar su opinión positiva del SAT (ver información en el punto 10.9 .2, página 8, último párrafo.

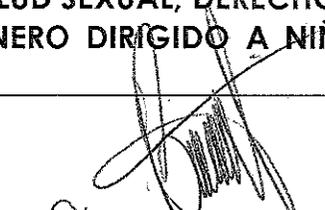
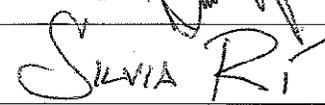
Siendo todas las preguntas a presentar por las y los interesados a licitar, todas las personas físicas o morales que participen en esta licitación deberán considerar estas aclaraciones para la elaboración de su propuesta.

No teniendo ninguna aclaración o pregunta el resto de los asistentes, ni otro asunto que tratar y siendo aclaradas todas las situaciones expuestas, se da por concluida la reunión a las 11:30 horas del día 27 de septiembre de 2019.

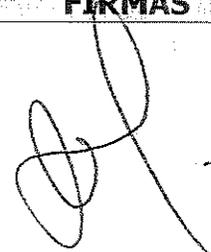
POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMAS
Gicel Rodríguez García HR Neuro Entrenamiento S.C.	
Jennyfer Quintero Beltrán Universidad La Salle Noroeste A.C.	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E2-2019, RELATIVA PROEQUIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA SALUD SEXUAL, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA 2019".

Bryitte Alejandra Espinoza Real Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva A.C.	
Silvia Rodríguez Ibarra Diverciudad A.C.	

POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

NOMBRE	FIRMAS
Lic. Ismael Ontiveros López Director de Administración y Finanzas	
En Representación de la Coordinadora Ejecutiva Lcda. Blanca Luz Saldaña López	
Lcda. Lucía Margarita Lomelín López Directora de Programas Sociales	
Lic. Francisco Vazquez Mungarro Coordinador Jurídico del Área de Dirección Administrativa y Finanzas.	
C.P. Angélica Corral Salgueiro Titular del Órgano Interno de Control.	



